Los alvanis presentaron una fee de como se [illegible]
y nonbraron para veedores a los acompañados del
año pasado que son Juan Samarro [illegible] Saraz
para que la cibdad elija acompañados [illegible]
para con los dichos veedores a Fran.co de Cabrera [illegible]
mismo de busto y m.e Pedro Lobregat y m.e [illegible]
[illegible] los dichos señores [illegible] de los quatro
a Fran.co de Cabrera y mas tres Pedro Lobregat [illegible]
acompañados de este año y veedores del [illegible]
Juro Fran.co de Cabrera mando la cibdad [illegible]
[illegible] el juramento de los otros [illegible] Juro Fran.co [illegible]
[illegible] de Alcaraz

Los dichos señores porque a causa de ser el arte del
[illegible] desta cibdad del arte vieja no suena mucho
el dicho [illegible] como [illegible]
[illegible] la dicha arte nueva y como la campana
lo a menester porque es grande y el arte es pequeño
porende los dichos señores se congregaron [illegible]
[illegible] y Fran.co Daniel [illegible] de Corihuela [illegible]
arte nueva tal que la dicha campana lo a menester
[illegible] bueno y a contentamiento de [illegible] que [illegible]
[illegible] de peso [illegible] y [illegible]
la dicha cibdad le de el arte vieja y [illegible]
y que lo dicho [illegible] hasta quatro meses lo qual se obligaron
[illegible] de hazer hasta el dicho [illegible] la dicha
cibdad prometio y se obligo de les dar los dichos [illegible]
[illegible] ducados

Concejo

Martes diez y siete dias del mes de julio del dicho año de mill
e quinientos e veinte años fueron ayuntados a Cont.o
en la sala de la casa de la [illegible] de la dicha cibdad [illegible]
que es acostumbrado el muy [illegible] e discreto señor
el licenciado [illegible] Perez de Bonamayor [illegible] e lo [illegible]
de corr.o en esta dicha cibdad por el muy noble [illegible]
[illegible] mayor [illegible] cibdad [illegible]